

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO MIXTO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.16130-25** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , en contra de **ALFREDO DURAN RIOS Y JULISSA LINETH GONZÁLEZ DE DURAN** , se ha señalado el día **CINCO (05) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 27-08-2026 11:42 AM

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 188355 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 6A, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 527 M² 625 CM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 527 M² 625 CM²

VALOR DE B/.3,182.10 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BALBOAS CON DIEZ)

VALOR DE TERRENO DE B/.3,182.10 (TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BALBOAS CON DIEZ)

VALOR DE TRASPASO ES B/.1.00 (UNO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) SE MIDEN TREINTA Y CINCO METROS CON CIENTO SETENTA Y CINCO MILÍMETROS (35.175M) CON UN RUMBO NORTE, TREINTA Y CINCO GRADOS, VEINTE MINUTOS, DIEZ SEGUNDOS OESTE (N 35°20'10"W), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2) COLINDANTE CON LA VÍA PRINCIPAL DE VILLAS ALPINAS. DESDE ESTE PUNTO SE MIDEN QUINCE METROS (15.00M) CON UN RUMBO NORTE CINCUENTA Y CUATRO GRADOS, TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS ESTE (N 54°39'50"E), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3), COLINDANTE CON EL LOTE DE TERRENO NÚMERO SIETE-A (7-A). DESDE ESTE PUNTO SE MIDEN TREINTA Y CINCO METROS CON CIENTO SETENTA Y CINCO MILÍMETROS (35.175M) CON UN RUMBO NORTE TREINTA Y CINCO GRADOS, VEINTE MINUTOS, DIEZ SEGUNDOS, OESTE (N 35°20'10"O) HASTA LLEGAR ASÍ AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) COLINDANTE CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS (118516). DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) SE MIDEN QUINCE METROS (15.00M) CON DIRECCIÓN SUR CINCUENTA Y CUATRO GRADOS, TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS, OESTE (S 54°39'50"W) HASTA LLEGAR ASÍ NUEVAMENTE AL PUNTO NÚMERO UNO (1) COLINDANTE CON EL LOTE DE TERRENO CINCO-A (5-A).

NÚMERO DE PLANO: 80816-86995

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JULISSA LINETH GONZALEZ DE DURAN (CÉDULA 8-510-133) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A., POR LA SUMA DE B/.60,560.00, CON UN PLAZO DE 30 AÑOS, FICHA 341039.

INSCRITO EL 26/JUL/2005 EN EL ASIENTO 114732 TOMO 2005

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A., POR LA SUMA DE B/.15,150.00, CON UN PLAZO DE 20 AÑOS, FICHA 341014.

INSCRITO EL 26/JUL/2005 EN EL ASIENTO 114732 TOMO 2005

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SIENDO SU TITULAR LICDA. LINA ELISA CASTRO DE LEÓN EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 479, DE FECHA 20/FEB/2025, REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 704, DE FECHA 20/FEB/2025, TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JULISSA LINETH GONZALEZ DE DURAN, CON CÉDULA NO.8-510-133, CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO BALBOAS CON CATORCE

(B/.72,081.14) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 27/FEB/2025, EN LA ENTRADA 77472/2025

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.225,000.00)** , y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.150,000.00)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el

2gu826082732v7l

diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.22,500.00** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.72,081.14 y la base del remate; es decir, la suma de B/.15,291.88** .

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.225,000.00)** , éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas , hoy, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-08-2026 11:42:17 AM
2gu826082732v7l

2gu826082732v7l